

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2963 *M. REGO CONSTRUCCIONES, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MAREBER, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las sociedades "Mareber, S.L." (sociedad absorbida) y "M. Rego Construcciones, S.L." (sociedad absorbente), ambas en Junta Universal y por unanimidad, han adoptado, el día 18 de abril de 2017, el acuerdo de fusionarse.

En virtud de dicho acuerdo, ambas se integran en una única sociedad ("M. Rego Construcciones, S.L.") mediante la transmisión en bloque del patrimonio de "Mareber, S.L." y la atribución a sus socios de participaciones en "M. Rego Construcciones, S.L.", sociedad que adquirirá, por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida, que se extinguirá, aumentando el capital social de la sociedad absorbente, en la cuantía correspondiente.

En cumplimiento de los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como del balance de fusión, y a oponerse a dicha fusión con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo, en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada Ley.

Viveiro (Lugo), 18 de abril de 2017.- El Administrador único de "M. Rego Construcciones, S.L." y de "Mareber, S.L.", Manuel Rego Bermúdez.

ID: A170031765-1